011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 118 | Junio de 2020

Prorrogan el mandato del administrador

Comunicamos que al informarse sobre la Disposición DI2020-3778-GCABA-DGDYPC, que trata de la ampliación del plazo del mandato del Administrador, a través de nuestra circular N°116, enviada el martes 30 de junio, se ha vertido un comentario como presentación de ésta, el cual es ajeno a la opinión de los Directivos de esta Cámara.

Consejo Directivo.